 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA		
				2026	03	18
	AAAA	MM	DD			

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento Nacional de Planeación, en adelante DNP, de conformidad con el literal d) del numeral 1 del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, es un departamento administrativo del sector central de la administración pública, perteneciente a la Rama Ejecutiva del poder público en el orden nacional. Su carácter técnico le ha asignado el objetivo de impulsar una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

Mediante el Decreto 1893 de 2021, “*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación*”, artículo 1.1.1.1 se establece como objetivo: “*El Departamento Nacional de Planeación tiene como objetivos fundamentales la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión; la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno Nacional y los demás niveles del gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público; así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional, proponer los estudios, planes, programas y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país; participar en la planeación y el adecuado desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión, en la administración del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR y el Banco de Proyectos de Inversión y apoyar al Presidente de la República en el ejercicio de su función de máximo orientador de la planeación nacional de corto, mediano y largo plazo*”.

El DNP en aras de garantizar el cumplimiento de los objetivos citados y de mantener su funcionamiento como entidad estatal, atiende sus necesidades en materia de TIC a través de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI), quien es la encargada de proveer al DNP de los servicios de TIC, los cuales se encuentran soportados sobre una infraestructura tecnológica robusta, funcional, estable y confiable; sin embargo, siempre a la vanguardia de los diversos avances tecnológicos con la finalidad de que la entidad pueda estar en lo posible con la evolución tecnológica.


Así las cosas, conforme a lo señalado anteriormente y al tenor de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1893 de 2021¹, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, en adelante OTSI, tiene entre sus funciones las contenidas en los siguientes numerales:

“(…) 3. Desarrollar y actualizar las políticas, lineamientos y estrategias en materia tecnológica, en sistemas de información y en servicios digitales, con el fin de habilitar la gestión y gobernabilidad de las Tecnologías de la Información (TI) y la prestación efectiva de los servicios tecnológicos del Departamento Nacional de Planeación.

(…) 9. Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI) del Departamento Nacional de Planeación, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, alineado al Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) y las políticas del Gobierno Nacional.

10. Gestionar la seguridad y flujo de la información en tecnologías de la información del Departamento Nacional de Planeación a fin de permitir su acceso entre las diferentes dependencias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

¹ Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA		
				2026	03	18
	AAAA	MM	DD			

11. Gestionar los incidentes informáticos en materia de seguridad de la información del Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidas en la entidad.

12. Administrar y soportar la infraestructura tecnológica del Departamento Nacional de Planeación. (...)"

En cumplimiento de los objetivos misionales y el desarrollo tecnológico, la Entidad cuenta con una infraestructura tecnológica, que soporta la operación diaria de las diferentes áreas y que comprende entre otros, equipos de cómputo y servidores.


Actualmente la Entidad cuenta con un parque tecnológico compuesto por servidores virtuales bajo la plataforma Hyper-V y que están hospedados en servidores físicos, dicha plataforma de virtualización se encuentra respaldada por Veeam Backup and Replication; dicho parque cuenta con dos (2) centros de datos (denominados centro de datos principal y alterno), en donde se concentra la mayor parte de la infraestructura TI, estos contienen toda la información institucional, servicios (archivos compartidos, discos y dispositivos de red, bases de datos, telefonía, entre otros), los sistemas de información del DNP y SGR, portales y aplicativos ofrecidos a los usuarios internos, ciudadanía y grupos de interés; y con el fin de entregar alta disponibilidad, contingencia y recuperación ante desastres que puedan afectar los mencionados servicios, se ha implementado el módulo de replicación Veeam que permite realizar una copia de los servidores virtuales desde el Datacenter Principal hacia el Datacenter Alterno.

Veeam Backup and Replication es una solución de copias de respaldo y replicación que ofrece un conjunto de características cuyo objetivo es respaldar la información residente en los servidores virtuales de los ambientes productivos de la Entidad así:

- ✓ Realizar backups en menor tiempo y reducir los costes operativos.
- ✓ Ejecutar restauraciones para archivos, servidores virtuales, bases de datos y aplicaciones, que garantizan objetivos de tiempo de recuperación (RTOs) bajos.
- ✓ Hacer uso de la replicación basada en imagen y el disaster recovery (DR) optimizado para incrementar la velocidad, seguridad y disponibilidad.
- ✓ Migrar o recuperar cualquier carga de trabajo a Amazon Web Services (AWS) o Microsoft Azure con funcionalidades que mantienen sus backups a salvo de los ataques.
- ✓ Realizar backups rápidos desde snapshots usando hardware de prácticamente cualquiera de los principales proveedores de almacenamiento del mundo.
- ✓ Reutilizar los datos de backup para asegurar la seguridad, el cumplimiento normativo, la recuperabilidad, aplicar actualizaciones con confianza y tomar decisiones más fundamentadas e inteligentes.

En la vigencia 2022 se adquirieron cuatro (4) servidores físicos nuevos, a través del contrato DNP-960-2022, con el fin de ampliar la capacidad de virtualización y atender la creciente demanda de los sistemas de información y aplicativos de la Entidad. Dichos servidores fueron recibidos a satisfacción en el mes de marzo de 2023, en los términos y condiciones pactados en el contrato. Es importante precisar que el alcance del mencionado proceso de contratación correspondió exclusivamente al suministro del hardware, dado que los licenciamientos de sistemas operativos y software de respaldo para equipos nuevos constituyen necesidades de naturaleza independiente, con especificaciones técnicas y proveedores propios del mercado, por lo cual su adquisición se realiza mediante procesos contractuales autónomos.

Es por ello y en aras de respaldar la información y la infraestructura actual del DNP, en el año 2023 se celebró un contrato cuyo objeto es: "Adquirir el licenciamiento y soporte técnico de la herramienta de respaldo, recuperación y replicación Veeam Backup and Replication de conformidad con las condiciones técnicas exigidas por el Departamento

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA		
				2026	03	18
	AAAA	MM	DD			

Nacional de Planeación (DNP)", del fabricante Veeam, bajo el contrato DNP-1739-2023 / SGR-070-2023 resultado de un proceso de subasta inversa.

Durante la vigencia 2023, la OTSI llevó a cabo pruebas del Plan de Recuperación de Desastres (DRP) sobre un sistema de información productivo en el mes de septiembre, obteniendo resultados satisfactorios mediante la solución Veeam Backup and Replication. Como resultado de esta experiencia, en los meses de noviembre y diciembre del mismo año se ejecutó el DRP para el 97% de los sistemas de información del ambiente de producción, logrando su operación en el Datacenter alterno con resultados igualmente satisfactorios.

Esta capacidad operativa fue determinante durante la vigencia 2024, cuando la Entidad debió adelantar la migración física de su plataforma tecnológica desde el Datacenter Principal "Nebula" hacia el nuevo Datacenter Principal "Takoda" del proveedor TIVIT. Dado que dicho traslado físico implicaba un periodo en el que los equipos del Datacenter principal no estarían disponibles, la solución Veeam Backup and Replication permitió mantener la operación de los sistemas de información en el Datacenter alterno durante ese intervalo, garantizando la continuidad y disponibilidad de los servicios de la Entidad sin interrupciones. Esta experiencia evidencia la dependencia operativa crítica que tiene la Entidad frente a la solución Veeam.

Para la vigencia 2025, con la orden de compra DNP-OC-001-2025 (CCE No. 142630), cuyo objeto es "110406325 - Adquirir el licenciamiento, horas experto y soporte técnico de la solución de respaldo, recuperación y replicación Veeam Backup and Replication de conformidad con las condiciones exigidas en el anexo técnico por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)." se adquirió el licenciamiento, horas experto y de extensión del soporte técnico de las licencias, hasta el 27 de febrero de 2026.

Actualización a Veeam Premium

La Entidad cuenta actualmente con un esquema de licenciamiento de la solución Veeam Backup and Replication basado en procesadores físicos, modelo que el fabricante Veeam ha descontinuado en favor de un nuevo esquema de licenciamiento por instancia, en el cual cada máquina virtual cuenta con su propia licencia. En razón de esta decisión del fabricante, la Entidad requiere adelantar la migración hacia el nuevo modelo de licenciamiento, con el fin de mantener la vigencia, el soporte oficial y las actualizaciones de seguridad de la solución.

Para responder a las exigencias operativas actuales y anticipar futuras necesidades, se considera indispensable en la vigencia 2026 actualizar la plataforma de Veeam a su versión Premium. Esta mejora permitirá habilitar funcionalidades avanzadas, entre las que destacan:

- Orquestación del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP)
- Implementación del Recon Scanner para la infraestructura Veeam
- Detección proactiva vinculada a TTPs (Tácticas, Técnicas y Procedimientos)
- Sure DRP Restore para restauraciones seguras y eficientes

Servicio Veeam Vault Advanced

Con el fin de optimizar costos en recursos de nube pública y mantener el esquema 3-2-1 —que consiste en conservar tres copias de los datos, utilizar dos tipos de medios diferentes, mantener una copia inmutable y garantizar una recuperación sin errores—, se requiere adquirir el servicio Veeam Vault Advanced. El dimensionamiento para este servicio contempla 305 TB de máquinas virtuales (VM) del ambiente de producción a las cuales se realizará backup copy. Se estima una capacidad total de 400 TB en el primer año en la capa de capacidad de Vault.


 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA		
		2026	03	18
		AAAA	MM	DD

Tabla 1. Distribución Máquinas Virtuales Producción en Servidores físicos 2026

Servidores Físicos	Rol	# de Servidores Virtuales
Clúster 1	Hospedar Servidores Virtuales de Aplicaciones del Ambiente de Producción.	34
Clúster 2	Hospedar Servidores Virtuales de Aplicaciones del Ambiente de Producción.	40
Clúster 3	Hospedar Servidores Virtuales de Aplicaciones del Ambiente de Producción.	36
Clúster 4	Hospedar Servidores Virtuales de Bases de Datos del Ambiente de Producción.	20
Host Replica 1	Hospedar Servidores Virtuales replica de Aplicaciones del Ambiente de Producción.	25
Host Replica 2	Hospedar Servidores Virtuales replica de Aplicaciones del Ambiente de Producción.	55
Host Replica 3	Hospedar Servidores Virtuales replica de Aplicaciones del Ambiente de Producción.	51
Host Replica 4	Hospedar Servidores Virtuales replica de Aplicaciones del Ambiente de Producción.	48
Host Replica 5	Hospedar Servidores Virtuales replica de Aplicaciones del Ambiente de Producción.	43
Host Replica 6	Hospedar Servidores Virtuales replica de Aplicaciones del Ambiente de Producción.	9
Host Backups	Hospedar Servidores Virtuales de la aplicación Veeam.	4
Total, General		365


Licenciamiento de Agentes Veeam Fileshares

Dentro del marco de mejora continua, se ha determinado un cambio de estrategia en la forma de realizar las copias de respaldo de servidores de archivos, haciendo uso de la funcionalidad Veeam Agent, para ejecutar copias de respaldo granulares de archivos, en cambio de respaldar todo el servidor, lo que trae como beneficio optimizar los tiempos de ejecución de los back up, por lo que es necesario incluir en la adquisición el licenciamiento de los agentes de Veeam Fileshares. Los servidores identificados y sus respectivos volúmenes de datos son los siguientes:

Tabla 2. Distribución Servidores de Archivos 2026

Servidores de Archivo	Capacidad
VFILESERVER01	28.5 TB
VFILESERVER02	22.5 TB
VFILESERVER03	7.3 TB
VSAPPDFILES01	6.1 TB
TOTAL	64.4 TB

La suma total de almacenamiento para fileshares corresponde a 64.4 TB. Dado que el almacenamiento es perpetuo, se requerirían 140 licencias nuevas para cubrir la capacidad.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA		
		2026	03	18
		AAAA	MM	DD

Protección de Microsoft 365

Actualmente, la Entidad cuenta con 2,600 usuarios de Microsoft 365 que utilizan todas las aplicaciones: Exchange Online, Teams, SharePoint y OneDrive. La Entidad requiere respaldar toda la información generada en estas aplicaciones.

Respecto a la descripción existente en el PETI, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, a nivel de los servicios de TI bajo el gobierno y administración de la OTSI no se ven afectados con eventuales cambios en la periodicidad de los procesos.

Dicho todo lo anterior, este instrumento se ajusta a las necesidades técnicas del DNP, dado que los requerimientos técnicos están plenamente integrados en los códigos de su catálogo. Adicionalmente se surtieron los pasos del IAD para determinar el valor del presupuesto oficial a partir de un RFI con publicación del 5 al 10 de marzo de 2026 y un simulador diligenciado con la TRM con corte al 15 de marzo del 2026. Este conjunto de actividades realizadas por la OTSI asegura la realización de un estudio técnico, financiero y jurídico conforme a las reglas del IAD.

Teniendo en cuenta lo expuesto y en virtud de que se encuentra vigente el Instrumento de Agregación de Demanda IAD para la adquisición a través de IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024, cuyo objeto es: **“El objeto del Acuerdo Marco es: (i) Seleccionar los Proveedores de Software. (ii) Definir las condiciones de contratación de Software por parte de las entidades estatales que contraten bajo el amparo del mecanismo de agregación de demanda. Los proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las entidades compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.”** Se requiere adquirir el licenciamiento, horas experto y soporte técnico de la solución de respaldo, recuperación y replicación Veeam Backup and Replication de conformidad con las condiciones exigidas en el RFI por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

2. OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO


2.1 Objeto: 110406426 - Adquirir el licenciamiento, horas experto y soporte técnico de la solución de respaldo, recuperación y replicación Veeam Backup and Replication de conformidad con las condiciones exigidas en el anexo técnico por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) .

2.2 El objeto contractual identificado en el nivel del Clasificador d Bienes y servicio UNSPSC:

De acuerdo con la clasificación del código Estándar de Productos y servicios de naciones unidas, V .14.080 (UNSPSC) el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación está ubicado así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43231512	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software Funcional Especifico de la Empresa
81112200	Servicios Basados en Ingeniería Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de Software

Nota: La presente solicitud hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2026, actualizada en la versión **No. 13** bajo el **PABS 110406426**, cuyo objeto es “Adquirir el licenciamiento, horas experto y soporte técnico de la solución de respaldo, recuperación y replicación Veeam Backup and Replication de conformidad con las condiciones exigidas en el anexo técnico por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)”. El responsable de la línea es la OTSI - Oficina

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA		
		2026	03	18
		AAAA	MM	DD

de Tecnologías y Sistemas de Información, con un valor registrado de **\$1.612.180.010** y los códigos **UNSPSC 43231512 y 81112200**

2.3 INFORMACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024

- i. Número de Proceso: CCENEG-075-02-2024, Acuerdo Marco para la adquisición a través de IAD/SDA
- ii. Vigencia del Acuerdo Marco: De noviembre 22, 2024 hasta noviembre 21 de 2027.




- iii. Vigencia máxima de las Órdenes de compra: 21 de noviembre de 2028.
- iv. Tiempo de respuesta para RFI: El tiempo de respuesta deberá tener una duración mínima de tres (3) días hábiles. La entidad compradora podrá establecer más días hábiles para el RFI si así lo requiere.
- v. Tiempo de cotización: La Entidad debe crear un evento de cotización (RFQ) dirigido los proveedores de la categoría. Adjuntado el formato ajustado de “Reto innovador”. La Entidad Compradora deberá dar un plazo mínimo de RFQ de TRES (3) DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la solicitud de cotización. La Entidad deberá establecer la hora de cierre de los eventos de cotización a las 17:00 horas de un día hábil.
- vi. Alcance: Los Proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las Entidades Compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.
- vii. Criterios de Selección: De acuerdo con lo establecido en el INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA IAD bajo el sistema Dinámico de adquisición IAD/SDA para la adquisición a través de IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024, el Departamento Nacional de Planeación seleccionará al Proveedor conforme a las Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria y la **cotización con el menor precio para el Software que pretende adquirir.**

2.4. Alcance Especificaciones técnicas RFI

De acuerdo con los códigos del catálogo de productos del Instrumento de Agregación de Demanda IAD No CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024, se requiere adquirir el siguiente licenciamiento:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Premium 1 Year Renewal Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support. Public Sector.	800
2	Product Migration from Veeam Data Platform Advanced Enterprise Plus Socket-Based with Production Support to Veeam Subscription Universal License 1 Year	58
3	Socket migration to Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription License. Includes Enterprise Plus Edition features. 1 Year with Production(24/7) Support	54
4	Upgrade from Veeam Data Platform Advanced to Veeam Data Platform Premium Universal Subscription License - 1 Year Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support	58


 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA		
		2026	03	18
		AAAA	MM	DD

Ítem	Descripción	Cantidad
5	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Flex 251+ users. 1 Year Renewal Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support.	990
6	Veeam Data Cloud Vault Advanced for Azure. 1 TB. 1 Year Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support. Core Region data center.	400
7	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Premium 1 Year	810
8	Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	1
9	Soporte técnico en sitio	1
10	Soporte técnico proactivo	20
11	Soporte técnico reactivo	20

Servicios Profesionales

Ítem	Descripción
Activación Avanzada de Protección	<p>Optimización y mejora de la protección avanzada sobre la línea base de Veeam actualmente instalada en la Entidad, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión y mejora de las configuraciones actuales de protección para sistemas operativos Windows y Linux, servidores de archivos (File Servers) y bases de datos SQL Server. Análisis, optimización y reestructuración de las políticas de respaldo existentes para mejorar los tiempos de RPO/RTO y alinearse con las mejores prácticas actuales de Veeam. Instalación y configuración de agentes especializados de Veeam para servidores de archivos (Veeam File Share Agents) y motores de bases de datos, complementando la protección basada en VM ya implementada. Análisis de rendimiento de la infraestructura actual (jobs, proxies, repositorios) y aplicación de ajustes de optimización de recursos para mejorar la eficiencia en el procesamiento de backups, uso de red y almacenamiento. Fine-tuning de los trabajos de respaldo existentes para aprovechar las nuevas funcionalidades y reducir ventanas de procesamiento.
Activación de Funciones de IA	<ul style="list-style-type: none"> Habilitación y configuración de capacidades de inteligencia artificial integradas en la plataforma Veeam, que incluyen: Análisis profundo de malware para detección de amenazas Análisis automatizado de datos para identificación de patrones anómalos Generación de informes con recomendaciones proactivas basadas en machine learning.
Seguridad	<p>Fortalecimiento y ampliación del ecosistema de seguridad de Veeam ya implementado en la Entidad como el Security Best Practice de Veeam e integración con Trellix como antivirus corporativo. Las actividades comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> Validación de la integración actual con Trellix para análisis profundo de malware, asegurando que los escaneos automáticos se ejecuten correctamente en los puntos de restauración y durante los procesos de SureBackup. Integración de reglas YARA personalizadas para identificación avanzada de malware y amenazas específicas del sector, ampliando la detección más allá de las firmas tradicionales. Implementación y configuración del escáner IoC (Indicators of Compromise) para detección proactiva de indicadores de compromiso en los backups, complementando las capacidades actuales de seguridad. Configuración de la conexión con la plataforma Coveware para acceso a inteligencia de amenazas actualizada y asesoría especializada en caso de incidentes de ransomware. Revisión y validación de la configuración de autenticación multifactor (MFA) existente, verificando su correcta aplicación en todos los componentes críticos de la infraestructura Veeam. Evaluación técnica de los repositorios de backup actuales y habilitación de inmutabilidad en aquellos que califiquen, fortaleciendo la protección contra ransomware y eliminación accidental o maliciosa de backups.

Ítem	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> Verificación del cumplimiento de las configuraciones con el Security Best Practice de Veeam y aplicación de recomendaciones.
Backup	<p>Configuración avanzada de políticas de respaldo que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición de RPO (Recovery Point Objective) y RTO (Recovery Time Objective), implementación de esquemas de retención según necesidades del negocio configuración de backup incremental forever, configuración de GFS (Grandfather-Father-Son), optimización de ventanas de respaldo, y verificación automática de integridad de backups.
Replicación	<p>Apoyo en la configuración de failback para devolución de operaciones al datacenter principal utilizando réplicas con semilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de CDP (Continuous Data Protection) para replicación continua de datos. Configuración de procesos de failover automatizado hacia sitio alternativo. Preparación de infraestructura DRaaS (Disaster Recovery as a Service) para escenarios de recuperación ante desastres.
DataLabs	<p>Configuración de laboratorios de datos aislados que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Validar la configuración actual de SureBackup para verificación automática de recuperabilidad de backups SureReplica para validación de réplicas, Staged Restore para restauraciones en ambiente aislado antes de producción. Creación de Sandboxes seguros para pruebas de parches, actualizaciones y análisis forense sin afectar el ambiente productivo.
Veeam ONE	<p>Despliegue y configuración de la plataforma de monitoreo integral Veeam ONE, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Configuración de reportes personalizados y automatizados Establecimiento de alarmas proactivas basadas en umbrales críticos. Creación de dashboards ejecutivos y operativos, implementación de herramientas de planeación de capacidad para crecimiento proyectado.
Veeam Recovery Orchestrator (VRO)	<p>Implementación y configuración de orquestación automatizada para entornos Hyper-V entre datacenters, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de planes de recuperación documentados y automatizados, configuración de validación automática de disponibilidad de servicios críticos post-recuperación, integración de escaneos de malware durante el proceso de recuperación, Generación automática de documentación de procedimientos de DR. Verificación de cumplimiento de objetivos RTO/RPO de acuerdo con el BIA. Orquestación del proceso de failback al datacenter principal utilizando réplicas con semilla de Veeam.
Reconfiguración Backup Repositories	<p>Actualmente, Veeam Backup & Replication utiliza cinco (5) Backup Repositories configurados sobre volúmenes LUN presentados desde una SAN Pure Storage FlashArray C60R3 hacia el servidor repositorio actual (Host #1). Estos repositorios son el destino de los jobs de backup del ambiente de producción. Dado que el Host #1 se encuentra fuera del periodo de soporte y garantía del fabricante, se ha implementado un equipo que funcionará como servidor repositorio de reemplazo (Host #2). Se requiere soporte especializado de Veeam para reconfigurar los Backup Repositories y migrar su presentación desde el Host #1 hacia el Host #2, garantizando la preservación de las cadenas de backup (backup chains) existentes y el acceso a los puntos de restauración sin necesidad de mover datos físicos entre repositorios. Los cambios a nivel de infraestructura SAN (zoning, LUN masking y presentación de volúmenes) serán ejecutados por el equipo de infraestructura del DNP.</p>
Alcance	<p>Los servicios profesionales contemplarán los siguientes límites técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Optimización de la infraestructura Veeam actualmente desplegada en los dos (2) datacenters de la Entidad, considerando que ya se cuenta con Veeam Backup & Replication y Veeam ONE instalados y operativos. Revisión, optimización y reestructuración de los trabajos de respaldo (jobs) existentes y creación de nuevos jobs según sea necesario, gestionando hasta un total de cien (100) trabajos.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA		
		2026	03	18
		AAAA	MM	DD

Ítem	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los servidores proxy actuales, aplicación de ajustes de rendimiento y configuración de proxies adicionales según requerimientos de capacidad, alcanzando hasta diez (10) servidores proxy para procesamiento distribuido de backups. • Análisis de los repositorios de almacenamiento existentes, optimización de su configuración y despliegue de repositorios adicionales según necesidades de capacidad e inmutabilidad, hasta un total de diez (10) repositorios. • Diseño, implementación y configuración de hasta diez (10) laboratorios de datos aislados (Data Labs) para pruebas de SureBackup, SureReplica y Sandboxes de recuperación. • Activación, configuración y optimización de las licencias Enterprise Premium, Veeam ONE y Veeam Recon, aprovechando las nuevas funcionalidades habilitadas por la actualización. • Diseño, desarrollo e implementación de hasta diez (10) planes de recuperación automatizados y orquestados en Veeam Recovery Orchestrator (VRO), incluyendo el plan de failback al datacenter principal. • Documentación técnica detallada de todas las configuraciones realizadas y transferencia de conocimiento al equipo técnico de la Entidad.

• **INFORMACIÓN EVENTO RFI DEL PROCESO**

De conformidad con lo preceptuado en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024, fue publicado en el evento RFI - SG - OTRO - Evento 209018 el 5 de marzo de 2026 y venció el 10 de marzo de 2026. En el precitado evento RFI, no fue limitado a MiPymes.

2.4 Obligaciones de las partes de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco de precios

2.4.1 Obligaciones de los Proveedores:

Serán aquellas que se encuentran estipuladas en la cláusula No.7, Obligaciones de los Proveedores, en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición a través de IAD/SDA No.**CCE-SNG-IAD-002-2024**.


2.4.2. Obligaciones las Entidades Compradoras

Serán aquellas que se encuentran estipuladas en la cláusula No. 6 Obligaciones de la Entidad Compradora, en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición a través de IAD/SDA No.**CCE-SNG-IAD-002-2024**.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN:

El artículo segundo del Decreto Ley 4170 de 2011 “*Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura*”, establece como objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública lo siguiente: “*La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado*”.

Así mismo, el artículo 3, numeral 7 ibidem señala como una de sus funciones la de “*Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto*”.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA		
				2026	03	18
	AAAA	MM	DD			

Por su parte, la Ley 1150 de 2007, Título I, Artículo 2 establece como modalidades de selección para la escogencia de contratistas, las siguientes:

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

2. Selección abreviada. *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

(...)


El Artículo 1° del Decreto 310 de 2021. establece:

“Artículo 1: *Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. (...)*

(...)

Es pertinente además indicar que el artículo 8° del Decreto 142 de 2023 reafirma el uso obligatorio de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios Uniformes de Común Utilización, así como aquellos de Características Técnicas no Uniformes de Común Utilización, por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda para las entidades de orden nacional como es el caso del DNP.

En cumplimiento de lo anterior, la OTSI requiere adquirir el licenciamiento, soporte proactivo y soporte técnico de la solución de respaldo, recuperación y replicación Veeam Backup and Replication de conformidad con las condiciones exigidas en el RFI por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) teniendo en cuenta la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda IAD No. CCE-SNG-IAD-002-2024, (proceso CCENEG-075-02-2024) cuyo objeto es *“(i) Seleccionar los Proveedores de Software. (ii) Definir las condiciones de contratación de Software por parte de las entidades estatales que contraten bajo el amparo del mecanismo de agregación de demanda. Los proveedores se*

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA		
		2026	03	18
		AAAA	MM	DD

obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las entidades compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.”

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta la revisión del Instrumento de Agregación de Demanda IAD n.º CCE-SNG-IAD-002-2024 se identificó que, aunque existen varios proveedores inscritos, únicamente dos de ellos cuentan con la autorización y habilitación del fabricante para la comercialización de las licencias y la prestación de los servicios requeridos por la entidad. Las respuestas recibidas a través del RFI (**RFI - SG - OTRO - Evento 209018**) permitió evidenciar que los demás proveedores no cuentan con la autorización del fabricante para la comercialización del producto ni para la prestación de los servicios asociados por tal motivo no fue posible obtener cotizaciones adicionales diferentes a las dos recibidas.

El presente análisis de sector y la construcción del presupuesto se realizaron con base en el simulador diligenciado **el 17 de marzo de 2026, correspondiente a la última versión publicada (No 34)**, y las dos (2) cotizaciones recibidas, correspondientes a los proveedores que cumplen con la habilitación vigente para ofrecer las licencias objeto de la necesidad del DNP, las cuales corresponden a una (1) pequeña empresa y una (1) gran empresa, detalladas a continuación:

NIT	EMPRESA	TAMAÑO
900127417	Realttime Consulting & Services S A S	Pequeña empresa
900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	Gran empresa


Cotizaciones recibidas

A continuación, se presentan las cotizaciones:

- **Simulador de precios VEEAM BACKUP:**

El simulador de precios se encuentra definido en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo, usando como valor la TRM²³, del día 15 de marzo de 2026, la cual correspondió a la suma de \$3.685,53. Asimismo, el simulador fue diligenciado el 17 de marzo de 2026, correspondiente a la última versión publicada (No. 34)

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad	Simulador (precio unitario)	Precio unitario + Gravámenes	Precio total
1	P-VDCPRM-0U-SU1AR-00	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Premium 1 Year Renewal Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support. Public Sector.	800	\$278,626.00	\$278,626.00	\$222,900,800.00

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS		FECHA		
			2026	03	18
			AAAA	MM	DD

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad	Simulador (precio unitario)	Precio unitario + Gravámenes	Precio total
2	V-ADVPLS-0S-SUPMG-1Y	Product Migration from Veeam Data Platform Advanced Enterprise Plus Socket-Based with Production Support to Veeam Subscription Universal License 1 Year	58	\$4,250,043.00	\$4,250,043.00	\$246,502,494.00
3	V-ADVVL-0I-SUMGR-SM	Socket migration to Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription License. Includes Enterprise Plus Edition features. 1 Year with Production(24/7) Support	54	\$37.00	\$37.00	\$1,998.00
4	V-DPPVUL-MI-PP1YP-UL	Upgrade from Veeam Data Platform Advanced to Veeam Data Platform Premium Universal Subscription License - 1 Year Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support	58	\$892,525.00	\$892,525.00	\$51,766,450.00
5	V-VDCFLX-0U-SU1AR-V3	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Flex 251+ users. 1 Year Renewal Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support.	990	\$116,094.00	\$116,094.00	\$114,933,060.00
6	V-VLTADV-TB-SU1YP-CR	Veeam Data Cloud Vault Advanced for Azure. 1 TB. 1 Year Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support. Core Region data center.	400	\$2,122,865.00	\$2,122,865.00	\$849,146,000.00
7	P-VDCPRM-0U-SU1YX-00	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Premium 1 Year	810	\$309,585.00	\$309,585.00	\$250,763,850.00
8	IT-SW-01-01	Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	1	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00
9	IT-SW-02-01	Soporte técnico en sitio	1	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00
10	IT-SW-03-05	Soporte técnico proactivo	20	\$300,000.00	\$300,000.00	\$6,000,000.00
11	IT-SW-04-05	Soporte técnico reactivo	20	\$300,000.00	\$300,000.00	\$6,000,000.00
Subtotal						\$1,818,014,652.00
IVA						\$345,422,785.00
Valor Total						\$2,163,437,437.00

Los ítems 1, 5, 6 y 7 se encuentran exentos de IVA de conformidad con lo previsto en el numeral 21 del artículo 476 del Estatuto Tributario, relacionado con los servicios de computación en la nube (cloud computing).

• **Cotización proveedor 1: Respuesta al evento RFI - SG - OTRO - Evento 209018**

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad	Precio unitario	Precio Unitario + Gravámenes	Descuento	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	IVA	% IVA	Valor IVA	Total
1	P-VDCPRM-10U-SU1AR-00	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Premium 1 Year Renewal Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support. Public Sector.	800	\$276,091.00	\$276,091.00	19,00%	\$223,634.00	\$178,907,200.00	NO	N/A	\$-	\$178,907,200.00
2	V-ADVPLS-20S-SUPMG-1Y	Product Migration from Veeam Data Platform Advanced Enterprise Plus Socket-Based with Production Support to Veeam Subscription Universal License 1 Year	58	\$4,211,377.00	\$4,211,377.00	19,00%	\$3,411,215.00	\$197,850,470.00	SI	19,00%	\$37,591,589.00	\$235,442,059.00
3	V-ADVVL-30I-SUMGR-SM	Socket migration to Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription License. Includes Enterprise Plus Edition features. 1 Year with Production(24/7) Support	54	\$37.00	\$37.00	20,00%	\$30.00	\$1,620.00	SI	19,00%	\$308.00	\$1,928.00
4	V-DPPVUL-4MI-PP1YP-UL	Upgrade from Veeam Data Platform Advanced to Veeam Data Platform Premium Universal Subscription License - 1 Year Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support	58	\$884,405.00	\$884,405.00	20,00%	\$707,524.00	\$41,036,392.00	SI	19,00%	\$7,796,914.00	\$48,833,306.00
5	V-VDCFLX-50U-SU1AR-V3	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Flex 251+ users. 1 Year Renewal Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support.	990	\$115,038.00	\$115,038.00	20,00%	\$92,030.00	\$91,109,700.00	NO	N/A	\$-	\$91,109,700.00
6	V-VLTADV-6TB-SU1YP-CR	Veeam Data Cloud Vault Advanced for Azure. 1 TB. 1 Year	400	\$2,103,552.00	\$2,103,552.00	20,00%	\$1,682,842.00	\$673,136,800.00	NO	N/A	\$-	\$673,136,800.00

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad	Precio unitario	Precio Unitario + Gravámenes	Descuento	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	IVA	% IVA	Valor IVA	Total
		Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support. Core Region data center.										
7	P-VDCPRM-10U-SU1YX-00	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Premium 1 Year	810	\$306,768.00	\$306,768.00	21,00%	\$242,347.00	\$196,301,070.00	NO	N/A	\$-	\$196,301,070.00
8	IT-SW-01-01	Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	1	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00	0,00%	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00	SI	19,00%	\$6,650,000.00	\$41,650,000.00
9	IT-SW-02-01	Soporte técnico en sitio	1	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00	0,00%	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00	SI	19,00%	\$6,650,000.00	\$41,650,000.00
10	IT-SW-03-05	Soporte técnico proactivo	20	\$300,000.00	\$300,000.00	0,00%	\$300,000.00	\$6,000,000.00	SI	19,00%	\$1,140,000.00	\$7,140,000.00
11	IT-SW-04-05	Soporte técnico reactivo	20	\$300,000.00	\$300,000.00	0,00%	\$300,000.00	\$6,000,000.00	SI	19,00%	\$1,140,000.00	\$7,140,000.00
Subtotales								\$1,460,343,252	Subtotales		\$60,968,811	\$1,521,312,063

• **Cotización proveedor 2: Respuesta al evento RFI - SG - OTRO - Evento 209018**

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad	Precio unitario	Precio Unitario + Gravámenes	Descuento	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	IVA	% IVA	Valor IVA	Total
1	P-VDCPRM-10U-SU1AR-00	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Premium 1 Year Renewal Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support. Public Sector.	800	\$276,091.00	\$276,091.00	19,00%	\$223,634.00	\$178,907,200.00	NO	N/A	\$ 0.00	\$ 178,907,200.00
2	V-ADVPLS-20S-SUPMG-1Y	Product Migration from Veeam Data Platform Advanced Enterprise Plus Socket-Based with Production Support to Veeam Subscription Universal License 1 Year	58	\$4,211,377.00	\$4,211,377.00	19,00%	\$3,411,215.00	\$197,850,470.00	SI	19,00%	\$37,591,589.00	\$235,442,059.00
3	V-ADVVL-30I-SUMGR-SM	Socket migration to Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription License. Includes Enterprise Plus Edition features.	54	\$37.00	\$37.00	19,00%	\$30.00	\$1,620.00	SI	19,00%	\$308.00	\$1,928.00


**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN
POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

FECHA

2026	03	18
-------------	-----------	-----------

AAAA	MM	DD
------	----	----

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad	Precio unitario	Precio Unitario + Gravámenes	Descuento	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	IVA	% IVA	Valor IVA	Total
		1 Year with Production(24/7) Support										
4	V-DPPVUL-MI-PP1YP-UL	Upgrade from Veeam Data Platform Advanced to Veeam Data Platform Premium Universal Subscription License - 1 Year Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support	58	\$884,405.00	\$884,405.00	19.00%	\$ 716,368.00	\$ 41,549,344.00	SI	19.00%	\$ 7,894,375.00	\$ 49,443,719.00
5	V-VDCFLX-50U-SU1AR-V3	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Flex 251+ users. 1 Year Renewal Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support.	990	\$115,038.00	\$115,038.00	19.00%	\$ 93,181.00	\$ 92,249,190.00	NO	N/A	\$ 0.00	\$ 92,249,190.00
6	V-VLTADV-6TB-SU1YP-CR	Veeam Data Cloud Vault Advanced for Azure. 1 TB. 1 Year Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support. Core Region data center.	400	\$2,103,552.00	\$2,103,552.00	19.00%	\$ 1,703,877.00	\$ 681,550,800.00	NO	N/A	\$ 0.00	\$ 681,550,800.00
7	P-VDCPRM-70U-SU1YX-00	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Premium 1 Year	810	\$306,768.00	\$306,768.00	19.00%	\$ 248,482.00	\$ 201,270,420.00	NO	N/A	\$ 0.00	\$ 201,270,420.00
8	IT-SW-01-01	Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	1	\$34,500,000.00	\$34,500,000.00	17.00%	\$ 28,635,000.00	\$ 28,635,000.00	SI	19.00%	\$ 5,440,650.00	\$ 34,075,650.00
9	IT-SW-02-01	Soporte técnico en sitio	1	\$34,500,000.00	\$34,500,000.00	17.00%	\$ 28,635,000.00	\$ 28,635,000.00	SI	19.00%	\$ 5,440,650.00	\$ 34,075,650.00
10	IT-SW-03-05	Soporte técnico proactivo	20	\$313,000.00	\$313,000.00	17.00%	\$ 259,790.00	\$ 5,195,800.00	SI	19.00%	\$ 987,202.00	\$ 6,183,002.00
11	IT-SW-04-05	Soporte técnico reactivo	20	\$313,000.00	\$313,000.00	17.00%	\$ 259,790.00	\$ 5,195,800.00	SI	19.00%	\$ 987,202.00	\$ 6,183,002.00
Subtotales								\$ 1,461,040,644	Subtotales	\$ 58,341,976	\$ 1,519,382,620	

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA		
		2026	03	18
		AAAA	MM	DD

Resumen:

AGENTE	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
Simulador	\$1.818.014.652	\$345.422.785	\$2.163.437.437
Proveedor 1	\$1.460.343.252	\$60.968.811	\$1.521.312.063
Proveedor 2	\$1.461.040.644	\$58.341.976	\$1.519.382.620


- VALOR ESTIMADO DEL PROCESO**

Como consecuencia del estudio de mercado, y para establecer el presupuesto oficial se analizaron las cotizaciones por medio de estadística descriptiva con medidas de tendencia central, de tal manera que se pueda determinar la opción más adecuada para definir el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, las cuales se relacionan a continuación:

Media	\$1.734.710.707
	\$1.521.312.063
Desviación estándar	\$371.289.493
Coefficiente de Variación	21.40%

El coeficiente de variación obtenido (**CV = 21.40%**) lo que indica que al ser menor al 30% los precios del mercado no se encuentran dispersos y el promedio simple es representativo del conjunto de datos, por lo que resultará "Homogéneo", razón por la cual se define como metodología de cálculo para el presupuesto oficial es la media aritmética o promedio simple por ítem como se muestra a continuación: Se analizó el simulador y las dos cotizaciones allegadas mediante el análisis desagregado por ítem, con el fin de determinar el comportamiento y el promedio individual de cada componente del proceso:


Ítem	Código del producto	Nombre	Simulador	Proveedor 1 (precio unitario con descuento sin IVA)	Proveedor 2 (precio unitario con descuento sin IVA)
1	P-VDCPRM-0U-SU1AR-00	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Premium 1 Year Renewal Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support. Public Sector.	\$ 278,626.00	\$ 223,634.00	\$ 223,634.00
2	V-ADVPLS-0S-SUPMG-1Y	Product Migration from Veeam Data Platform Advanced Enterprise Plus Socket-Based with Production Support to Veeam Subscription Universal License 1 Year	\$ 4,250,043.00	\$ 2,866,567.23	\$ 2,866,567.23
3	V-ADVUL-0I-SUMGR-SM	Socket migration to Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription License. Includes Enterprise Plus Edition features. 1 Year with Production(24/7) Support	\$ 37.00	\$ 25.21	\$ 25.21

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS		FECHA		
			2026	03	18
			AAAA	MM	DD

Ítem	Código del producto	Nombre	Simulador	Proveedor 1 (precio unitario con descuento sin IVA)	Proveedor 2 (precio unitario con descuento sin IVA)
4	V-DPPVUL-MI-PP1YP-UL	Upgrade from Veeam Data Platform Advanced to Veeam Data Platform Premium Universal Subscription License - 1 Year Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support	\$ 892,525.00	\$ 601,989.92	\$ 601,989.92
5	V-VDCFLX-0U-SU1AR-V3	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Flex 251+ users. 1 Year Renewal Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support.	\$ 116,094.00	\$ 92,030.00	\$ 93,181.00
6	V-VLTADV-TB-SU1YP-CR	Veeam Data Cloud Vault Advanced for Azure. 1 TB. 1 Year Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support. Core Region data center.	\$ 2,122,865.00	\$ 1,682,842.00	\$ 1,703,877.00
7	P-VDCPRM-0U-SU1YX-00	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Premium 1 Year	\$ 309,585.00	\$ 242,347.00	\$ 248,482.00
8	IT-SW-01-01	Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	\$ 35,000,000.00	\$ 24,063,025.21	\$ 24,063,025.21
9	IT-SW-02-01	Soporte técnico en sitio	\$ 35,000,000.00	\$ 24,063,025.21	\$ 24,063,025.21
10	IT-SW-03-05	Soporte técnico proactivo	\$ 300,000.00	\$ 218,310.92	\$ 218,310.92
11	IT-SW-04-05	Soporte técnico reactivo	\$ 300,000.00	\$ 218,310.92	\$ 218,310.92

Una vez identificados los valores unitarios de cada ítem, se procede a calcular el promedio de las tres cotizaciones, posteriormente, este valor promedio se multiplica por la cantidad requerida según la necesidad del presente proceso y finalmente, se agrega el IVA a los ítems a los que corresponda y se realiza el cálculo del presupuesto total, como se evidencia a continuación:

Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad	Promedio	Promedio por cantidad	% IVA	Valor IVA	Total
	P-VDCPRM-10U-SU1AR-00	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Premium 1 Year Renewal Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support. Public Sector.	800	\$ 241,965.00	\$ 193,572,000.00	N/A	\$ 0.00	\$ 193,572,000.00
	V-ADVPLS-20S-SUPMG-1Y	Product Migration from Veeam Data Platform Advanced Enterprise Plus Socket-Based with Production Support to Veeam Subscription Universal License 1 Year	58	\$ 3,327,726.00	\$ 193,008,108.00	19,00%	\$ 36,671,541.00	\$ 229,679,649.00

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS		FECHA		
			2026	03	18
			AAAA	MM	DD


Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad	Promedio	Promedio por cantidad	% IVA	Valor IVA	Total
	V-ADVUL-30I-SUMGR-SM	Socket migration to Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription License. Includes Enterprise Plus Edition features. 1 Year with Production(24/7) Support	54	\$ 29.00	\$ 1,566.00	19,00%	\$ 298.00	\$ 1,864.00
	V-DPPVUL-4MI-PP1YP-UL	Upgrade from Veeam Data Platform Advanced to Veeam Data Platform Premium Universal Subscription License - 1 Year Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support	58	\$ 698,835.00	\$ 40,532,430.00	19,00%	\$ 7,701,162.00	\$ 48,233,592.00
	V-VDCFLX-50U-SU1AR-V3	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Flex 251+ users. 1 Year Renewal Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support.	990	\$ 100,435.00	\$ 99,430,650.00	N/A	\$ 0.00	\$ 99,430,650.00
	V-VLTADV-6TB-SU1YP-CR	Veeam Data Cloud Vault Advanced for Azure. 1 TB. 1 Year Subscription Upfront Billing & Production(24/7) Support. Core Region data center.	400	\$ 1,836,528.00	\$ 734,611,200.00	N/A	\$ 0.00	\$ 734,611,200.00
	P-VDCPRM-70U-SU1YX-00	Veeam Data Cloud for Microsoft 365 Premium 1 Year	810	\$ 266,805.00	\$ 216,112,050.00	N/A	\$ 0.00	\$ 216,112,050.00
	8IT-SW-01-01	Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	1	\$ 27,708,683.00	\$ 27,708,683.00	19,00%	\$ 5,264,650.00	\$ 32,973,333.00
	9IT-SW-02-01	Soporte técnico en sitio	1	\$ 27,708,683.00	\$ 27,708,683.00	19,00%	\$ 5,264,650.00	\$ 32,973,333.00
	10IT-SW-03-05	Soporte técnico proactivo	20	\$ 245,541.00	\$ 4,910,820.00	19,00%	\$ 933,056.00	\$ 5,843,876.00
	11IT-SW-04-05	Soporte técnico reactivo	20	\$ 245,541.00	\$ 4,910,820.00	19,00%	\$ 933,056.00	\$ 5,843,876.00
								\$1,599,275,423.00

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial estimado de hasta por la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$1.599.275.423)**, incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar.

Nota: El presente proceso no se encuentra sujeto al Impuesto de Timbre Nacional, toda vez que, a partir del 1 de enero de 2026, la tarifa aplicable corresponde al 0 %, al haber finalizado la vigencia transitoria establecida por el Decreto 0175 del 22 de febrero de 2025. En consecuencia, no se genera obligación tributaria por este concepto.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS para la adquisición a través de IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024., el Departamento Nacional de Planeación seleccionará al Proveedor conforme a las

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA		
		2026	03	18
		AAAA	MM	DD

Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria y la **cotización con el menor precio para el Software que pretende adquirir.**

La Cotización estará vigente por el término de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, los cuales serán contados a partir del día de la finalización del evento de Cotización. Vencido este plazo, si la Entidad Compradora no ha colocado la Orden de Compra, deberá consultar al proveedor que presentó el menor valor si aun la cotización está vigente para poder colocar la Orden de compra. Si el proveedor informa que no está vigente la Entidad Compradora deberá expedir el acto administrativo mediante el cual justifique este hecho y podrá crear un nuevo Evento de Cotización en la TVEC.

En caso de empate en la operación secundaria, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente. Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 de la Ley 2069 de 2020, Colombia Compra Eficiente fija el siguiente mecanismo:

La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto 1.

Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado.

La Entidad Compradora podrá citar de forma virtual a los proponentes para que asistan al desempate.


Nota: El DNP deberá verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.

6. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.

En este caso, no aplica la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio contractual, por ser un aspecto analizado previamente por Colombia Compra Eficiente en el proceso para contratar el servicio por medio del Instrumento de Agregación de Demanda IAD, que se encuentra vigente.

7. GARANTÍAS.

De acuerdo con el numeral 15.2. “Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras” del mencionado Instrumento de Agregación de Demanda IAD, los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA		
		2026	03	18
		AAAA	MM	DD

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

El amparo de calidad del servicio deberá solicitarse por parte de la Entidad Compradora cuando la orden de compra cuente con servicios.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe **iniciar** desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.


8. DETERMINACIÓN DE LA CONCORDANCIA DEL OBJETO DEL CONTRATO CON EL PROYECTO QUE SE DESARROLLA A TRAVÉS DE ESTE (RELACIÓN CON EL FOCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA).

La presente contratación está encaminada a dar cumplimiento al objetivo general del proyecto de inversión BPIN 2022011000029 "FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL", el cual es "*Fortalecer la adopción, uso y apropiación de tecnologías orientadas a la gestión de la información institucional del DNP*" y en particular con el objetivo específico "*Mejorar la gestión de la información y tecnologías, y su integración para la toma de decisiones*" con el cual se garantiza una Infraestructura tecnológica operativa, que satisfaga la dinámica de solicitudes de servicios de TIC de la Entidad.

La contratación por realizar tiene directa concordancia con la misión de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del DNP y está, asociado con dos productos del plan de acción: **nro. 7256** Informes de acompañamiento metodológico del ciclo de vida de los sistemas de información entregado y el **nro. 7258** Informe de seguimiento del plan de implementación y mantenimiento de la política de gobierno digital en el DNP entregado.

9. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de contratación mediante el Instrumento de Agregación De Demanda Sistema Dinámico De Adquisición (IAD/SDA) De Software Por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024. el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones **No. 13** de la entidad.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA		
		2026 AAAA	03 MM	18 DD

para la vigencia 2026 con el **PABS 110406426**. respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **DNP No.130326 del 10 de febrero de 2026** expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP.

Cuadro Distribución de Rubro Presupuestal

RUBRO	VALOR	CDP
C-0399-1000-8-0-0399066-02 FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL - SERVICIOS TECNOLOGICOS	\$1.599.275.423	130326

Fuente: <https://sisgestion.dnp.gov.co>

<https://sisgestion.dnp.gov.co/>

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

En este caso no aplica, por tratarse de una operación secundaria derivada un IAD vigente.

11. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

11.1 Identificación del Contrato

La Entidad celebrará una orden de compra amparada por el IAD para la adquisición a través de IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024, para la compraventa de los servicios contratados.

11.2 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de la Orden de Compra es hasta un (01) mes, a partir de la aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal correspondiente.


11.3 Vigencia del Licenciamiento:

La vigencia de la adquisición del Licenciamiento será de doce (12) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal correspondiente. (perfeccionamiento de la orden de compra).

11.4 Forma de pago

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 11 denominada "Facturación y Pago" del Instrumento de Agregación de Demanda IAD para la adquisición a través de IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024.

El contratista debe facturar la adquisición a través de IAD/SDA al precio definido de acuerdo con la **Cláusula 9**. Cuando la orden de compra incluye productos de software que se enmarcan o requieren servicios. Un servicio es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora en las condiciones técnicas establecidas en los anexos, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio. Además, el Proveedor deberá facturar los servicios de conformidad con las **obligaciones monetarias adquiridas en el período (Contado)**, es decir, a partir del momento en que el proveedor pone a disposición de la entidad el servicio contratado.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA		
				2026	03	18
	AAAA	MM	DD			

El Proveedor debe facturar en pesos colombianos e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización, presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

1. Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario
2. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).
3. Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
4. Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros


El Departamento Nacional de Planeación debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. El aplicativo de la tienda virtual notificará al Proveedor la aceptación o el rechazo de las facturas y en este último caso la justificación del rechazo.

El Departamento Nacional de Planeación debe pagar las facturas Previa disponibilidad de PAC o de Caja según corresponda de acuerdo con la fuente de financiación. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de presentación de la factura.

11.5 Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del DNP estará a cargo del Profesional Especializado Grado 13 del Grupo de Gestión de Plataforma de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información o de la persona que designe la Subdirectora de Contratación del DNP mediante memorando.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA		
		2026	03	18
		AAAA	MM	DD

Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, Resolución Interna No. 2984 de 2021, por medio de la cual se modificó el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia.

11.6 Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades se ejecutarán en la ciudad de Bogotá, D.C. El domicilio contractual igualmente será la ciudad de Bogotá D.C.



ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ

Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Preparó: Jose Fernando Bermeo Noguera - Profesional especializado OTSI-DNP.

Revisó: Edgar Alberto Giraldo Sierra – Abogado contratista OTSI